



MANUAL DE USO SEGURO ESTUDIANTIL!



raúl coka barriga

Seguro sin complicaciones!

50 años

creciendo
juntos!



RESUMEN DE BENEFICIOS

ACCIDENTES PERSONALES N° 50089

El presente informativo de seguro está sujeto a todos los términos, condiciones y exclusiones mencionadas en la póliza de seguro emitida por
AIG Metropolitana Cía. De Seguros y Reaseguros S.A.

Colegio de Liga

VIGENCIA DESDE: 01/09/2023 HASTA: 01/09/2024

Accidente se considera al evento que ocurre de manera repentina e inesperada, debido a un factor externo que puede resultar en lesiones.



COBERTURAS APLICAN

 **24hr**
365 DÍAS

COBERTURAS

BENEFICIOS ESTUDIANTES	MONTOS ASEGURABLES
Muerte Accidental	\$ 9.000,00
Desmembración Accidental	\$ 9.000,00
Incapacidad Total y Permanente por Accidente	\$ 9.000,00
Pérdida de Vista, Oído o Voz por Accidente	\$ 9.000,00
Gastos Médicos por Accidente	\$ 3.000,00
Gastos Dentales por Accidente	\$ 800,00
Gastos de Ambulancia por Accidente	\$ 100,00
Renta Diaria por Hospitalización por Accidente	\$ 100,00
Beca Estudiantil por Muerte Accidental del Padre y/o Madre o representante económico en ausencia de Padre y/o Madre	\$ 5.000,00
Beca Estudiantil por Incapacidad Total y Permanente por Accidente del Padre y/o Madre o representante económico en ausencia de Padre y/o Madre	\$ 5.000,00
Mochila Protegida	HASTA \$ 50,00

DUPLICIDAD DE COBERTURA

Las coberturas aplican: dentro y fuera de la Institución, 24 horas al día, mientras el estudiante se encuentre matriculado y haya tomado el seguro; **SE APLICARÁ DOBLE COBERTURA** dentro del límite asegurado, si el accidente ocurre en los siguientes lugares:

Dentro de la Institución Educativa.



Fuera de la Institución Educativa, pero en representación de la misma.



Cuando el alumno esté siendo trasladado en los buses contratados por la Institución Educativa (una vez superado el valor del SPPAT*).



Este beneficio adicional no aplica en la cobertura de Beca estudiantil por muerte e incapacidad total y permanente por Accidente, Renta diaria hospitalaria por accidente, Ambulancia por Accidente, Plan Dental y Mochila Protegida



VALORES DE DEDUCIBLES

Deducible para Gastos Médicos por Accidente	\$ 10,00
Deducible para Renta Hospitalaria por Accidente	1 DÍA



ASEGURADOS



Para Beca Estudiantil Por Accidente, son Asegurados El Padre Y/o Madre del Estudiante o el Representante Económico en ausencia de los dos y serán quienes consten en el listado proporcionado a la compañía.



Para las demás coberturas los asegurados son los estudiantes que pertenezcan a la Institución Educativa contratante siempre y cuando hayan sido notificados por escrito a la Compañía Aseguradora.

LÍMITE DE EDAD

- MINIMA DE INGRESO: 1 AÑOS
- MAXIMA DE INGRESO: 74 AÑOS
- MAXIMA DE PERMANENCIA: 75 AÑOS



ACLARACIONES DE COBERTURA

SE ACLARA QUE EXISTE
COBERTURA PARA LOS
SIGUIENTES EVENTOS:



✓ Picadura de insectos (abejas, mosquitos, arañas, etc.).

✓ Mordedura de animales (serpientes, roedores, animales domésticos, etc.).

✓ Intoxicación por ingerir alimentos en mal estado.

✓ Ingesta de cuerpos y líquidos extraños, dejando sin efecto la deshidratación por el abuso de bebidas alcohólicas.



✓ Introducción de cuerpos y líquidos extraños en oídos, nariz y ojos.

✓ Inhalación de gases tóxicos.

✓ Todos los asegurados están cubiertos en caso de ocurrir fenómenos de la naturaleza tales como: terremoto, maremoto, temblor, erupción volcánica, inundación, colapso, hundimientos, desplazamientos; así como eventos catastróficos tales como: incendio, explosión, etc.



EXCLUSIONES

NO EXISTE COBERTURA
CUANDO EL SINIESTRO
SEA CONSECUENCIA DE:



X Cualquier enfermedad o accidente preexistente al inicio de la vigencia de la póliza.

X Intervenciones quirúrgicas o tratamientos que no hayan sido motivados por accidente.

X Enfermedades y lesiones con ellas relacionadas.

X Guerra declarada o no.

X Conmoción civil, revuelta popular, motín; si el asegurado participa activamente en ellas.

X Servicio en las fuerzas armadas, ejército, aviación, naval y policía.

X Lesiones corporales que den lugar a formación de hernias.



X Viajes aéreos en aviones que no sean de líneas comerciales autorizadas para el tráfico regular de pasajeros.

X Si el asegurado es piloto o miembro de la tripulación de cualquier aeronave.

X Heridas autoinfligidas intencionalmente, suicidio o cualquier intento de suicidio estando o no el asegurado en uso de sus facultades mentales.

X Reacción o radiación nuclear o contaminación radioactiva.

X Infecciones bacterianas, excepto infecciones piogénicas que deriven de cortaduras o heridas accidentales.

NOTIFICACIÓN DE SINIESTROS:



PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL, el beneficiario de esta póliza deberá notificar por escrito a la aseguradora el fallecimiento del asegurado cuando tenga conocimiento de la existencia del beneficio, hasta un límite máximo de tres (3) años contados a partir de la ocurrencia del siniestro.



PARA LAS DEMÁS COBERTURAS, el plazo para aviso de siniestro es de sesenta (60) días contados a partir de la ocurrencia del siniestro.

En caso de no darse aviso por escrito a la compañía en los plazos estipulados, el siniestro se considerará como extemporáneo y el beneficiario perderá los derechos a los beneficios establecidos en la presente póliza, liberando a la compañía de seguros del pago de la indemnización que habría correspondido.

La notificación se la puede realizar por correo electrónico (LineaAP@raulcoka.com) o telefónicamente al 1800-911-000 o al 09-99-911-911.



DOCUMENTOS
EN CASO DE
SINIESTRO:



- Formulario de reclamación.
- Facturas de gastos incurridos (originales).
- Recetas médicas u orden de exámenes (originales).
- Información clínica, radiológica, histológica y de laboratorio.
- Formulario de Declaración Médica.
- En caso en que los beneficiarios sean menores de edad se deberá entregar la partida de nacimiento.
- En caso en que los beneficiarios sean mayores de edad se deberá entregar la cédula de identidad.
- Cualquier otro documento probatorio que la compañía considere necesario para la indemnización del siniestro.

PARA GASTOS MÉDICOS:



BÁSICOS

- Formulario de reclamación.
- Partida de nacimiento o fotocopia de cédula de identidad del Asegurado.
- Partida de defunción del Asegurado.
- Informe y certificado del o los médicos tratantes.
- Certificado de inhumación y sepultura.
- Partida de nacimiento y/o cédula de identidad de los Beneficiarios.

PARA BECA POR ACCIDENTE:



ADICIONALES

- Historia clínica del Asegurado.
- Acta de levantamiento del cadáver Parte policial.
- Protocolo de autopsia.
- Posesión efectiva de legitimarios / herederos.
- Declaratoria de muerte presunta, publicaciones.
- En caso en que los beneficiarios sean menores de edad se deberá entregar la partida de nacimiento.
- En caso en que los beneficiarios sean mayores de edad se deberá entregar la cédula de identidad
- Cualquier otro documento probatorio que la compañía considere necesario para la indemnización del siniestro.

PROCEDIMIENTO
A SEGUIR EN CASO
DE ACCIDENTE:





PROCEDIMIENTO EN
CASO DE EMERGENCIA
Y HOSPITALIZACIÓN
POR ACCIDENTE:

1



**Comunícate al 1800-911-000
o al 09-99-911-911.**

2



**Trasládate inmediatamente
al hospital en convenio más
cercano de tu elección.**

3



**Identifícate como asegurado
de Raúl Coka Barriga.**

4



Presenta la cédula, carné estudiantil o documento de identificación.

5



Completa y firma el formulario de reclamación que será entregado en el hospital.

6



Cancela el deducible correspondiente.

7



Si la cuenta del hospital excede el límite para gastos médicos, deberás cancelar la diferencia.

8



Entrega una garantía en caso de hospitalización, cirugías, diagnósticos complejos, o cuando la cuenta del hospital supere los \$1.000,00



PARA PAGO DE
RECLAMOS VÍA
REEMBOLSO EN
CASO DE ACCIDENTE:

1



**Comunícate al 1800-911-000
o al 09-99-911-911.**

2



**Informa el nombre del
asegurado, fecha y
circunstancias del accidente.**

3



**Descarga el formulario de
reclamación de:
<https://www.rcbaaps.com>**

4



**Completa el formulario de reclamación mismo que debe ser firmado y sellado por el médico tratante y envíalo por correo electrónico a:
LineaAP@raulcoka.com, junto con los documentos detallados anteriormente.**

PLAN DENTAL



PROCEDIMIENTO	ESPECIALIDAD	COBERTURA		CARENCIA
Examen Clínico y Diagnóstico	Prevención	Ilimitada	100%	30 Días
Rayos-X (Periapicales)	Prevención	Ilimitada	100%	30 Días
Fase Higiénica (Profilaxis Simple)	Prevención	Ilimitada	100%	30 Días
Aplicación de Flúor (Menores de 15 Años)	Prevención	Ilimitada	100%	30 Días
Consulta con Especialista	Prevención	Ilimitada	100%	30 Días
Urgencias - Odontalgia* (Dolor Dental)	General	Ilimitada	100%	30 Días
Resina Simple (1 superficie)	Operatoria	1 Al Año	100%	30 Días
Resinas Compuestas (2 superficies)	Operatoria	1 Al Año	100%	30 Días
Resinas Complejas (3 superficies)	Operatoria	1 Al Año	100%	30 Días
Extracciones Simples	Cirugía	Ilimitada	70%	30 Días

Para acceder al beneficio dental, debe comunicarse a los siguientes números: 1800-911-000 o al 09-99-911-911.

MENSAJERO
PARA OLVIDOS
ESCOLARES



- Bajo solicitud expresa del beneficiario, Ecuasistencia, brindará el servicio de un mensajero para enviar tareas o material escolar olvidado en casa.
- Hasta 2 eventos anuales.
- Servicio dentro del perímetro urbano, hasta \$20,00 (veinte dólares) por servicio.



ALÓ
PROFESOR



En caso de necesidad, el asegurado podrá efectuar con el equipo médico de la compañía una consulta médica telefónica relacionada con cuadros patológicos durante las 24 horas del día los 365 días del año.



A necesidad del beneficiario, Ecuasistencia, pondrá en contacto vía telefónica al estudiante con un tutor que pueda ayudarle a resolver sus inquietudes académicas. Disponible para ciclo básico y bachillerato dentro del pénsum académico ecuatoriano.

Esta cobertura no tiene límite de eventos al año.
Horario de lunes a sábado de 10:00 horas a 20:00 horas.



ASISTENCIA PC



Diagnóstico asesoría en problemas de pc y periféricos:

En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener orientación en auxilio al usuario en la resolución en problemas dudas de utilización de su computadora o accesorios como impresoras, ratones, drivers, otros.



Información sobre redes sociales: En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener orientación sobre las redes sociales cuales existen, sus principales funcionalidades; características, entre otros.

Configuración de la cuenta / perfil: En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener asesoría en cómo crear una cuenta de perfil informaciones importantes, como buscar otros participantes, entre otros.



Protección de informaciones: En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener asesoría de cómo utilizar las redes sociales, como proteger informaciones, riesgos, que existen en las redes, como dar de baja a sus usuarios / perfiles.

Mantenimiento preventivo: En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener orientación en eliminación de archivos no deseados, eliminación de cookies, desfragmentación de disco duro, escaneo del disco.



Instalación y reinstalación de programas: En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener orientación en antivirus, antiespías, microsoft, office, navegadores; mensajería instantánea, edición de imágenes, reproductores de música y videos, administradores de correos electrónicos, utilitarios (adobe acrobat; winzip, winrar, otros).

Desinstalación de programas: En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener orientación en cómo desinstalar programas, eliminación de datos vinculados a estos programas, posibles impactos en otros aplicativos.



Servicios prestados a través de una conferencia telefónica, en el horario de 08:00 horas a 20:00 horas, sin límite de eventos al año.

MOCHILA
PROTEGIDA



Cobertura para los artículos que se encuentran en la mochila escolar, tales como, pero no limitados a: cuadernos, libros, calculadora, material escolar, entre otros de igual naturaleza.



- Monto máximo de cobertura por evento: \$50,00.
- Se cubre 1 evento al año.
- Plazo de cobertura 365 días, mientras el alumno esté cursando el ciclo lectivo.
- Cliente deberá presentar la lista de útiles en caso de un reclamo para validar los artículos a ser reemplazados.
- Esta cobertura funciona a través de reembolso.

X Artículos que el asegurado llevo o fueron adquiridos por el asegurado durante un viaje personal.

X Pieles, joyas, gemas, piedras preciosas y artículos hechos de o conteniendo oro (u otros metales preciosos y/o piedras preciosas).

X Artículos que el asegurado haya arrendado o alquilado.

X Artículos usados, reconstruidos, reparados o refabricados al momento de la compra.

X Gastos de envío y manejo o instalación, ensamblaje y costos relacionados.

X Artículos comprados para la reventa, uso profesional o comercial.



X Pérdidas o daños que sean causadas por ratas, insectos, termitas, moho, podredumbre seca o mojada, bacterias u óxido.

X Artículos dañados debido a desgaste normal, defecto inherente de producto o curso normal de juego (como, pero no limitado a equipo de deporte o recreación).

X Artículos que el asegurado ha dañado por alteración (incluyendo cortar, serruchar y dar forma).

X Pérdidas o daños debidos a o relacionadas con evento nuclear, biológico o químico.

X Cualquier daño o pérdida cubierto por la garantía del fabricante o por cualquier extensión de garantía a que tenga derecho el articulo comprado.

ASISTENCIA
TOTAL
RAÚL COKA





**INFORMACIÓN
24 HORAS DEL DÍA
365 DÍAS DEL AÑO**



**CRÉDITO HOSP.
POR ACCIDENTE
EN EMERGENCIA**



**AMBULANCIA POR
EMERGENCIA POR
ACCIDENTE**



**ASIST. EXEQUIAL
POR MUERTE
ACCIDENTAL**



**ORIENTACIÓN
MÉDICA
TELEFÓNICA**



**CLUB DE
BENEFICIOS
RAÚL COKA**

CLUB DE
BENEFICIOS
RAÚL COKA



Recibe descuentos y promociones en:



SALUD



REHABILITACIÓN



COMIDA



ADICIONALES

Consulta tus beneficios actualizados en:

<https://www.rcbaaps.com/club-de-beneficios>



Para acceder a las promociones y beneficios del Club, debes presentar la tarjeta física o tarjeta digital de Raúl Coka Barriga en el local aliado.

Para servicios médicos y odontológicos debes coordinar tu cita a través de nuestra Central de Asistencia Total (1800-911-000 / 09-99-911-911).

*APLICA UNA PROMOCIÓN POR TARJETA POR LOCAL AL DÍA.

RCB CONNECT



Escanea este
código QR y
descarga
nuestra App:



rcb connect





50 años
creciendo
juntos!

El presente informativo de seguro está sujeto a todos los términos, condiciones y exclusiones mencionadas en la póliza de seguro.

Con el respaldo de:



Metropolitana
CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNÍCATE A:



@raulcokabarriga ☎ 1800-911-000

📞 09-99-911-911

www.raulcoka.com

#experienciarcb